

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE

ACTA Nº 27 Temporada 2023/2024

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 8 de mayo de 2024, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría Nº 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO Nº 297 Encuentro: LARRAONA CLARET/ARANGUREN MUTILBASKET A CATEGORIA: Cadete Masculino

Respecto del Fallo Nº 283

Dicho fallo se modifica conforme al Art. 95. Párrafo 2º del Reglamento Disciplinario, que debe decir:

Sancionar al equipo LARRAONA CLARET con multa de 5 € puesto que el marcador del polideportivo deja de funcionar en el segundo periodo del minuto 6 al minuto 9.

En virtud del Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO Nº 298 Encuentro: CB ONCINEDA SK /ADEMAR ARTEMISA CATEGORIA: Cadete Femenino

Sancionar a la jugadora del equipo CB ONCINEDA SK, H.V con 2 jornadas de SUSPENSIÓN y multa de 25 € por jornada, por dirigirse a la arbitro auxiliar del encuentro con una expresión de menosprecio.

En virtud de los Arts. 39 C y 40 C del Reglamento Disciplinario de la FNB

FALLO Nº 299 Encuentro: ARANGUREN MUTILBASKET A/ VALLE DE EGÜES CATEGORIA: Infantil Femenino

Sancionar al árbitro auxiliar del encuentro J.A.A con AMONESTACION PUBLICA, por no personarse en el terreno de juego 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio del mismo.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 45 C del Reglamento Disciplinario de la FNB y en la cuantía de las tarifas arbitrales.

FALLO Nº 300 Encuentro: CB BERIAIN PI / SAGRADO CORAZON I CATEGORIA: Preinfantil Femenino Mixto

Sancionar al equipo CB BERIAIN PI con la pérdida del encuentro con el resultado de 0-2, por alinearse durante todo el encuentro a su jugadora nº 63.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 3, párrafo 3, del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24.

FALLO N° 301 Encuentro: SAN CERNIN BLANCO / NAVARRO VILLOSLADA LEONAS
CATEGORIA: Minibasket femenino mixto

Respecto del Fallo N° 290

Presentadas alegaciones por el equipo visitante, habiendo dado traslado de estas al equipo arbitral quien atendió el requerimiento en tiempo y forma y al equipo local quien no presentó informe alguno, procede:

Sancionar a la anotadora del encuentro L.C con multa de 5 € por anotación incorrecta de los periodos disputados por las jugadoras nº 16 y 18 del equipo visitante.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 44 del Reglamento Disciplinario de la FNB.

Sancionar al árbitro auxiliar del encuentro J.L con multa de 10 € por no remitir el informe solicitado, conforme al Art. 43 A del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N° 302 Encuentro: CD HUERTO / LARRAONA CLARET
CATEGORIA: Prebenjamin mixto 3x3

Sancionar a la anotadora del encuentro J.F con multa de 6 € de sanción por anotación incorrecta del tanteo del encuentro. (2ª sanción, fallo 140 de este comité)

En virtud de lo dispuesto en el Art. 44 del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N° 303 SANCIONES A EQUIPOS POR NO COMUNICAR RESULTADOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de "Envío de actas y comunicación de resultados"

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
Ribaforada	Ribaforada / CB Burlada B*	CF	3 €
CB Noain	CB Noain / Alesves Egües*	IM	3 €
Teresianas Navasket If't	Teresianas Navasket If't / San Cernin "B"	IF	3 €
Navasket Mf'old	Navasket Mf'old / Liceo Monjardin O	MF	3 €
Santisimo Sacramento	Santisimo Sacramento / Valle De Egües F - B	PMF	3 €
Teresianas Navasket 14'Old	Teresianas Navasket 14'Old / Ademar Azul	B3X3	3 €
CB Noain Blanco	CB Noain Blanco / Ademar Rojo	B3X3	3 €

FALLO N° 304 SANCIONES A EQUIPOS POR NO ENVIAR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no remitir a la Federación el acta del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de "Envío de actas y comunicación de resultados"

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
Ribaforada	Ribaforada / CB Burlada B*	CF	3 €
CB Noain	CB Noain / Alesves Egües*	IM	3 €
Teresianas Navasket If't	Teresianas Navasket If't / San Cernin "B"	IF	3 €
Navasket Mf'old	Navasket Mf'old / Liceo Monjardin O	MF	3 €
Santisimo Sacramento	Santisimo Sacramento / Valle De Egües F - B	PMF	3 €
Teresianas Navasket 14'Old	Teresianas Navasket 14'Old / Ademar Azul	B3X3	3 €
CB Noain Blanco	CB Noain Blanco / Ademar Rojo	B3X3	3 €

FALLO Nº 305 SANCIONES A ARBITROS DE LA ENaB POR NO REMITIR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Sancionar a los siguientes árbitros principales de cada encuentro detallado por no remitir a la FNB el acta del encuentro en plazo, tal como es preceptivo según el Art.45 A del Reglamento Disciplinario de la FNB y 83 F del Reglamento General.

Encuentro	Cat	Colegiado	Sanción
CB Beriaín / Teresianas Navasket 14'New	B3x3	M.A.L.G	Am. Publica

FALLO Nº 306 SANCIONES A ÁRBITROS DE LA ENaB POR NO COMUNICAR RESULTADOS O HACERLO CON ERRORES

Sancionar a los siguientes árbitros principales de cada encuentro detallado por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro dentro de las 6 horas siguientes al inicio del encuentro tal y como establece la circular de la ENAB o hacerlo con errores, tal como es preceptivo según el Art.45B del Reglamento Disciplinario de la FNB y 83 F del Reglamento General.

Encuentro	Cat	Colegiado	Sanción
CB Beriaín / Teresianas Navasket 14'New	B3x3	M.A.L.G	Am. Publica

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 89 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).